RE: Compromisos pendientes Contrato CRE02502022

VICTOR RAFAEL DIAZ MARTINEZ <gerencia@idccsas.co>

Mié 1/03/2023 6:44

Para: 'int prone' <intprone20212@gmail.com>;mortiz@mocingenieria.com <mortiz@mocingenieria.com>;'ROCIMAR ADM' <adm@idccsas.co>
CC: Laura Marcela Noriega Field <lnoriegaf@air-e.com>;Yeison Yair Ojeda Rebolledo <yeison.ojeda@air-e.com>;'RUBEN VASQUEZ' <rvasquez.proinges@gmail.com>;obeb.proinges@gmail.com <obeb.proinges@gmail.com>

1 archivos adjuntos (4 MB)

13. CUADRO DE REAJUSTE DE PRECIOS.zip;

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen día Ingeniera claudia, sabemos que estamos en contra el tiempo con los compromisos establecidos “HACER CASO OMISO DEL CORREO ANTERIOR”.

Adjuntamos la información solicitada con en análisis para el reajuste de precios de acuerdo con las cotizaciones actualizadas.

En los archivos adjuntos se presenta:

1. Archivo en Excel con el análisis de precios, se reajusto los valores de mano de obra según requerimiento del acta de reunión N°8 con el incremento del IPC año 2021 y 2022, para E&H y transporte de reajustó según el incremento de IPP año 2021 y 2022.
2. Se presenta la opción en la tabla de selección entre valor máximo de venta y el promedio de materiales ofertados por los proveedores homologados por Air-e en cada Item.
3. Se presenta una columna donde se solicita aprobación de un incremente del 12% basados en precios ofertados por el consorcio para los materiales.
4. Se adjunta un archivo donde se presenta el comparativo de las ofertas económicas presentadas por los proveedores.
5. Se adjunta las cotizaciones donde nos basamos para el análisis.

Agradecemos su paciencia.

Muchas gracias

Víctor Rafael Diaz Martínez | **GERENTE**
Power Electric Engineering | idccsas.co
p: +57 300-8305829
CR 52 No 72 - 131 OF 504 Barranquilla



How to choose our electrical engineering services

This communication may contain confidential or privileged information. Unauthorized use of this communication is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by reply e-mail and destroy all copies of the communication and any attachments.

Cuida el ambiente. Piensa antes de imprimir este correo, a menos que sea necesario

De: int prone <intprone20212@gmail.com>
Enviado el: martes, 28 de febrero de 2023 6:41 p. m.
Para: mortiz@mocingenieria.com; VICTOR RAFAEL DIAZ MARTINEZ <gerencia@idccsas.co>; ROCIMAR ADM <adm@idccsas.co>
CC: Laura Marcela Noriega Field <lnoriegaf@air-e.com>; Yeison Yair Ojeda Rebolledo <yeison.ojeda@air-e.com>; RUBEN VASQUEZ <rvasquez.proinges@gmail.com>; obeb.proinges@gmail.com
Asunto: Re: Compromisos pendientes Contrato CRE02502022

Señores Consorcio MOC IDCC cordial saludo, mediante el presente correo solicito mayor compromiso con el cumplimiento de los compromisos acordados, ya que los realizados en la reunión del 24 de febrero de 2023 siguen sin cumplirse.

Cordialmente.

Claudia Giraldo García
Directora de Interventoría
Consorcio Interventoría PRONE 2021-2

El vie, 24 feb 2023 a las 20:09, int prone (<intprone20212@gmail.com>) escribió:

> Señores Consorcio MOC IDCC S.A.S cordial saludo, les recuerdo que de acuerdo a la reunión de seguimiento del 17 de febrero de 2023, el 22 de febrero de 2023 debían haber remitido los entregables del Programa de Trabajo Contrato CRE02502022, lo cual no se cumplió y se reprogramó su compromiso para el día de hoy 24 de febrero de 2023.
>
> Para el día de hoy también se tiene el compromiso de entregar la carpeta de giro de anticipo, así como el presupuesto con el reajuste de precios.
>
> Anexo el Acta de Replanteo debidamente firmada para que la anexen a la carpeta de giro de anticipo.
>
> Cordialmente.
>
> Claudia Giraldo García
> Directora de Interventoría
> Consorcio Interventoría PRONE 2021-2

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.